



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES, DESIGNA COMISIÓN Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN DE SALES MINERALES PARA OVINOS"

DECRETO ALCALDICIO N° 1917

DALCAHUE, 26 de noviembre 2021.

VISTOS: La necesidad del Municipio de Dalcahue en sales minerales para ovinos, para realizar unidades demostrativas para usuarios del programa prodesal de la comuna de Dalcahue, la Sesión ordinaria N°147 del 09 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

Apruébense las Bases y llámese a Licitación A través del portal del mercadopublico.cl, mediante adquisición N°4481-25-L121, denominada adquisición de sales minerales para ovinos.

Designese: Como comisión evaluadora de la Propuesta, al Director de Desarrollo Comunitario y Jefa del departamento desarrollo local, o sus subrogantes, de la Municipalidad de Dalcahue para efectuar la apertura y evaluación de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Impútese los gastos que por este se generan a la cuenta: 1140507015 Prodesal Dalcahue1



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRIA
Alcalde (s)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
 - Dirección de Administración y Finanzas.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
 - **Transparencia**
- MAAB/RPSN/MASV/pcob